



RESOLUCION - CS - N° 046/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1998

Expte. N° 4.350/97 - Ref. 001/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Lengua Española I" de la Escuela de Letras; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 29, a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 035/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1998)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembro del jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Lengua Española I" de la Escuela de Letras - FACULTAD DE HUMANIDADES, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- María Fanny OSAN de PEREZ SAEZ
- Flora GUZMAN
- Ana María POSTIGO de DE BEDIA

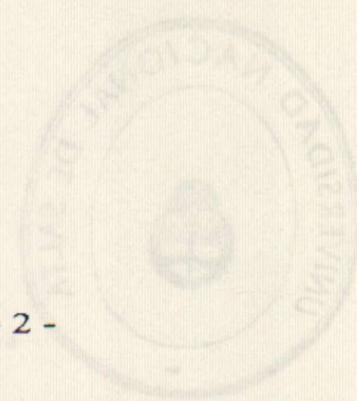
///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

ES COPIA



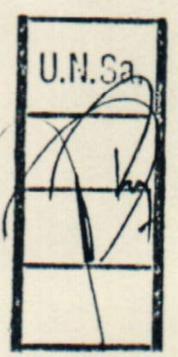
.../// - 2 -

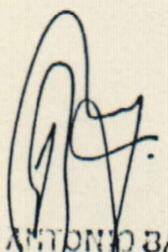
Expte. N° 4.350/97 - Ref. 001/97.-

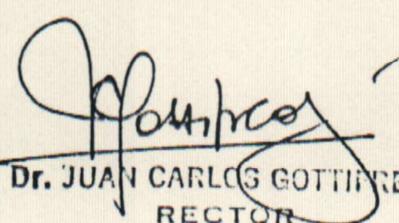
SUPLENTE:

- Juana del Valle RODAS
- Elena M. ROJAS MAYER
- Marta Zulma del Valle PALERMO
- María Magdalena Sofia VIRAMONTE de AVALOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 046/98